INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS PRELIMINAR SEGUNDA OFERTA

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MIC_001 DE 2026

Teniendo en cuenta las ofertas presentadas dentro del proceso de **Mínima Cuantía No. MIC_001 de 2026**, cuyo objeto es: **"OIS-166-Adquirir licencias Adobe Creative Cloud, para la elaboración de piezas gráficas usadas para apoyar el cumplimiento de los objetivos, metas y estrategias de comunicaciones del FONCEP"** se presenta a continuación la lista de las ofertas presentadas a través de la plataforma SECOP II dentro del cronograma establecido, las cuales son:



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OS_FONCEP_2026	GOLD SYS LTDA	Oferta en evaluación	11/03/2026 8:33 AM	8.794.000 COP
ADOBE FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES - FONCEP - BOGOTA D.C.	PORTATIL SAS - VERTICAL IT	Oferta en evaluación	11/03/2026 7:38 AM	8.843.775 COP
ADOBE FONCEP - GRUPO DECO	GRUPO DECO COLOMBIA SAS	Oferta en evaluación	11/03/2026 5:25 AM	8.614.112 COP
FONCEP - Royal Tech Group SAS 3	Royal Tech Group SAS (cotizaciones@royaltechgroup)	Oferta en evaluación	10/03/2026 10:49 PM	7.948.000 COP
MEGACAD - FONCEP	MEGACAD	Oferta en evaluación	10/03/2026 4:51 PM	9.210.000 COP
MIC_001 DE 2026 MCAD	MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S.	Oferta en evaluación	10/03/2026 3:05 PM	8.560.000 COP

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. de la <<SUBSECCIÓN 5>>, <<SECCIÓN 1>>, <<CAPITULO 2>> del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, en el cual señala el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, en concordancia con lo previsto en el apartado <Documento: Propuesta Económica> del CAPÍTULO III DOCUMENTOS HABILITANTES del Anexo a la Invitación Pública Electrónica del Proceso de Mínima Cuantía No. **MIC_001 de 2026**, se procedió, en primera instancia, a determinar la menor oferta económica recibida, a través de la revisión de los valores ofertados por cada proponente para los ítems requeridos, verificando, igualmente, que el valor unitario ofertado no supere el valor unitario de referencia establecido por la entidad, obteniendo el siguiente resultado:

ORDEN	NOMBRE DEL OFERENTE	NIT	VALOR OFERTA ECONÓMICA	TAMAÑO EMPRESA
1	ROYAL TECH GROUP S.A.S.	901.394.655-2	$ 7.948.000,00	PEQUEÑA
2	MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S.	901.510.263-7	$ 8.560.000,00	MEDIANA
3	GRUPO DECO COLOMBIA S.A.S.	900.893.134-4	$ 8.614.112,00	PEQUEÑA
4	GOLD SYS LTDA	830.038.304-1	$ 8.794.000,00	PEQUEÑA
5	PORTATIL S.A.S.	811.005.902-3	$ 8.843.775,00	PEQUEÑA
6	MEGACAD INGENIERIA Y SISTEMAS S.A.S.	805.008.189-1	$ 9.210.000,00	PEQUEÑA

Dando aplicabilidad a lo determinado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 de la <<SUBSECCIÓN 5>>, <<SECCIÓN 1>>, <<CAPITULO 2>>, del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021; el cual señala el procedimiento de mínima cuantía, y teniendo en cuenta que el proponente con oferta de menor valor **ROYAL TECH GROUP S.A.S**. identificado con NIT. 901.394.655-2, NO CUMPLIÓ con los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos, se procede a evaluar preliminarmente los requisitos habilitantes jurídicos de la propuesta presentada por el oferente **MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S.,** identificada con NIT. 901.510.263-7 teniendo en cuenta que ocupa en orden de lista el segundo mejor valor, como se evidencia a continuación:

1. MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S., con NIT. 901.510.263-7			
DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la propuesta.	**X**		Aporta Formato No. 1 Carta de presentación de la propuesta suscrita por el señor **AGUSTIN FERNANDEZ URIBE,** en su calidad de representante legal de **MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S.**, identificada con NIT. **901510263-7**, según consta en certificado existencia.
Poder debidamente constituido.	N/A	N/A	N/A
Certificado de existencia y representación legal o su equivalente	**X**		Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Medellín. **Fecha de expedición:** 06 de marzo de 2026. **Razón social:** MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S. **Nit. No.** 901510263-7 **Constitución sociedad:** En Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2021 **Duración:** Indefinida

			Objeto social: (…) Compra, importación y venta de programas (software) para computadores y equipos de control de procesos. (…) **Representante Legal:** AGUSTIN FERNANDEZ URIBE, identificado con cédula de ciudadanía. No. 70.551.399.
Autorización del órgano social.	N/A	N/A	N/A
Registro Entidad sin Ánimo de Lucro - Cooperativas.	N/A	N/A	N/A
Documento de conformación de proponente plural bajo Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura.	N/A	N/A	N/A
Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.		**X**	**<u>NO CUMPLE- SUBSANAR</u>** Allega Formato certificación de pagos de Seguridad Social y aportes parafiscales, suscrita por **DAHIANA GONZALEZ RONDON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.214.739.038 y tarjeta profesional No. 316985-T, actuando en calidad de Revisor Fiscal, de la sociedad MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S., identificada con NIT 901510263-7. Aporta los documentos del Revisor Fiscal como tarjeta profesional, copia de la cedula de ciudadanía y antecedentes disciplinarios de fecha 12 de diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses y no registra antecedentes. No obstante, teniendo en cuenta que **el cierre del proceso se realizó el día 11 de marzo de**

			2026, el certificado de antecedentes disciplinarios **se encuentra vencido**, por lo que **el proponente deberá allegar nuevamente dicho documento con fecha vigente**.
Fotocopia del documento de identidad del representante legal y/o su apoderado.	**X**		Se allega documento de identidad del señor AGUSTIN FERNANDEZ URIBE, identificado con cédula de ciudadanía. No. 70.551.399.
Consulta de antecedentes en bases de datos públicas.	**X**		Se realiza la consulta y verificación del boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, el RUES, el sistema de registro nacional de medidas correctivas - RNMC, y el sistema de información Distrital de antecedentes disciplinarios de la Personería de Bogotá D.C. De lo anterior, se evidencia que el Representante legal (persona natural) y la empresa (persona jurídica), no registran asuntos pendientes con las autoridades, ni antecedentes judiciales.
Certificación Registro de Deudores Alimentarios Morosos -REDAM- (Ley 2097 de 2021, reglamentado por el Decreto 1310 de 2022).	**X**		Aporta certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) de fecha 09 de marzo de 2026.
Declaración de Prevención del Lavado Activos y de la Financiación del Terrorismo.	**X**		Presenta el Formato No. 6 Declaración de prevención de lavado de activos y de la Financiación del Terrorismo.
Compromiso Anticorrupción.	**X**		Presenta Formato No. 7 Compromiso Anticorrupción.
CAPACIDAD JURÍDICA	**NO CUMPLE**		

NOTA 1: **Se anexa copia de las consultas de antecedentes de Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Personería de Bogotá, Medidas Correctivas, Antecedentes Judiciales y RUES, respecto de la persona natural y jurídica.*

NOTA 2: Durante el plazo previsto en el cronograma del proceso, se realizó la verificación de los requisitos habilitantes del proponente que presentó la segunda oferta de menor valor y la correspondiente evaluación, por lo que FONCEP publica el informe de verificación de requisitos habilitantes, a través del cual solicita los documentos **subsanables** referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de la propuesta.

DECLARACIÓN DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Yo, **ANA MARÍA CORTÉS TAMAYO,** en mi calidad de Subdirectora Jurídica y miembro del presente comité evaluador jurídico, a la fecha de suscripción del presente informe y en observancia de las normas consagradas en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia, el Capítulo II de la Ley 970 de 2005[1], el artículo 23 de la Ley 80 de 1993, el articulo 40 y concordantes de la ley 1474 de 2011[2], atendiendo los principios de imparcialidad, responsabilidad y transparencia y demás normas legales aplicables; y en razón a las funciones u obligaciones que me asisten, con ocasión del vínculo legal o contractual con el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones-FONCEP, manifiesto libre, consciente y voluntariamente que:

a) **SI**_____ **NO** ___**X**___**,** me declaro impedido para participar en la evaluación o intervenir, de forma alguna en el presente proceso de selección, dado que **SI**_____ **NO** __**X**__ me encuentro incurso (a) de manera directa o indirecta, dentro de circunstancias que implican inhabilidades, incompatibilidades o potenciales conflictos de interés y que afectan la integridad del mismo.

Lo anterior teniendo en cuenta que: **SI**____ **NO** __**X**_ Existe interés particular y directo en la regulación, control o decisión sobre el presente proceso de contratación, o indirecto a través de mi cónyuge, compañero o compañera permanente o algunos de mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.

Yo, **PAOLA FERNANDA ORTEGÓN PUENTES**, en mi calidad de Abogada Contratista de la Subdirección Jurídica y miembro del presente comité evaluador jurídico, a la fecha de suscripción del presente informe y en observancia de las normas consagradas en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia, el Capítulo II de la Ley 970 de 2005[3], el artículo 23 de la Ley 80 de 1993, el articulo 40 y concordantes de la ley 1474 de 2011[4], atendiendo los principios de imparcialidad, responsabilidad y transparencia y demás normas legales aplicables; y en razón a las funciones u obligaciones que me asisten, con ocasión del vínculo legal o contractual con el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP, manifiesto libre, consciente y voluntariamente que:

a) **SI**_____ **NO** ___**X**___**,** me declaro impedido para participar en la evaluación o intervenir, de forma alguna en el presente proceso de selección, dado que **SI**_____ **NO** ___**X**___ me encuentro incurso (a) de manera directa o indirecta, dentro de circunstancias que implican

1 Por medio de la cual se aprueba la "Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción", adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas,
2 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
3 Por medio de la cual se aprueba la "Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción", adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas,
4 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

inhabilidades, incompatibilidades o potenciales conflictos de interés y que afectan la integridad del mismo.

Lo anterior teniendo en cuenta que: **SI**____ **NO** **__X__** existe interés particular y directo en la regulación, control o decisión sobre el presente proceso de contratación, o indirecto a través de mi cónyuge, compañero o compañera permanente o algunos de mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.

Dada en Bogotá D.C. a los dieciséis (16) días del mes de marzo del 2026.

ANA MARÍA CORTÉS TAMAYO
Subdirectora Jurídica FONCEP

PAOLA FERNANDA ORTEGÓN PUENTES
Contratista Subdirección Jurídica FONCEP

Revisó: Joner Augusto Morad Romero / Contratista Subdirección Jurídica